



ASAMBLEA DEL CLAUSTRO

FACULTAD DE MEDICINA

Sesión del día jueves 21 de noviembre de 2002

ACTA N° 16

ASISTEN: Por el orden docente: Gonzalo ESTAPE, Alberto PIÑEYRO, Luis FARAL, Gonzalo GIAMBRUNO, Francisco MORALES, Ronald SALAMANO, Luis CARBAJAL, Julio SICILIANO, Otto PRITSCH y Verónica ABUDARA.

Por el orden de egresados: Dulce María HERRERO, Juan José DI GENOVA, Silvio RIOS, Ana Gabriela DE LEON y Juan Pablo CESIO.

Por el orden estudiantil: Martín SALGADO, Victoria CORDOVA, Martín FRASCHINI, Ma. Carolina LESCANO, Ana Sofía GABIN, Lucía DRAGO, Victoria FRANTCHEZ, Maite ARANA, Natalia BERNARDI y Maximiliano SKERLJ.

SEÑOR PRESIDENTE (Morales).- Está abierto el acto.

(Es la hora 13)

Lineamientos generales para la reforma del Plan de Estudios

—En la reunión de la Mesa del Claustro se fijó el Orden del Día de esta sesión: "Lineamientos generales para la reforma del Plan de Estudios" e "Informe del Grupo de Trabajo sobre Estructura Docente".

Estoy de acuerdo en general con los lineamientos propuestos, pero me pareció que en los primeros párrafos se encaraba el tema por la negativa. Entiendo que una de las razones fundamentales que nos tienen que guiar es proponer cambios para avanzar en el conocimiento científico en todas las áreas, por lo que redacté un encabezamiento para la propuesta a ser enviada al Consejo que dice lo siguiente:

"El incremento acelerado del conocimiento ha influido decididamente en todos los aspectos de la sociedad humana. Desde las bases materiales de la vida a la causa de las enfermedades, desde el desarrollo de herramientas de investigación complejas hasta el advenimiento de tecnologías médicas aplicadas al diagnóstico y tratamiento moderno han sido objeto de estudio y desarrollo de la ciencia moderna. Sin embargo prácticamente la totalidad de los avances se llevan a cabo en los países capitalistas desarrollados siendo los nuestros importadores de conocimiento. La brecha existente aumenta día a día.

"Los resultados del conocimiento y cultura de la humanidad benefician directamente a una minoría de la población. En medicina y salud pública esto plantea cuestiones éticas ineludibles pues son los más humildes los desatendidos y privados de los beneficios de la medicina moderna.

"A pesar de las iniquidades de nuestra sociedad o precisamente debido a ellas es que el conocimiento científico del médico y la conciencia de la importancia de su tarea solidaria en la sociedad deben considerarse imprescindibles. La definición del perfil del médico establecida por el Claustro en 1995 lo hace.

"El Plan de Estudios vigente data más de 34 años. En estas tres décadas los conocimientos médicos y de las ciencias relacionadas con la medicina se han multiplicado. Para el Claustro es claro que el plan de estudios, fundamentalmente la manera cómo se lleva a cabo, debería ser adaptado con el fin de contemplar el pasaje hacia una medicina científica y moderna. El Claustro es consciente que los cambios deben operarse en una situación crítica. El número de estudiantes, las penurias presupuestales, la crisis permanente por la que atraviesa el Hospital de Clínicas y Salud Pública y la situación general del país afectan seriamente el ánimo de los universitarios y las posibilidades materiales de llevar a cabo una docencia decorosa. Sin embargo entendemos que todavía es posible introducir modificaciones sustantivas en el Plan de Estudios recogiendo de éste sus conceptos fundamentales y adaptándolo a la realidad. La Facultad tiene recursos humanos formados y legitimizados por la actuación universitaria de años y los estudiantes demuestran, con su actividad en su orden la voluntad manifiesta de mejorar y la capacidad para construir los cambios".

También recibimos otra propuesta, firmada por los doctores Bielli, Salamano, Parada y Ketzoian, relativa a la reforma del Plan de Estudios, fechada el 18 de noviembre, y otra de la doctora Cavagnaro, Coordinadora del Ciclo Básico. Por su parte, el Consejo ha enviado una propuesta de los profesores de las materias básicas: Fisiología, Bioquímica, Biofísica, Anatomía, Genética.

SEÑOR SICILIANO.- En todas las propuestas que están en este momento a consideración hay, aparentemente, dos niveles. Por un lado tenemos una propuesta de cambio del Plan de Estudios presentada por los compañeros Salamano, Bielli, Parada y Ketzoian, y el documento sobre lineamientos generales para la reforma del Plan de Estudios, y en otro plano están los documentos que se refieren exclusivamente a un ciclo. ¿Cómo propone la Mesa organizar la discusión para que resulte lo más eficaz posible?

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa recién está tomando conocimiento de estos otros documentos. De todas maneras, tenemos a consideración el documento elaborado por el Claustro, que es lo primero que debemos discutir.

SEÑOR DI GÉNOVA.- Considero que ambos niveles no son contradictorios sino absolutamente complementarios. En primer lugar correspondería aprobar los lineamientos generales, para luego pasar a discutir el otro documento.

SEÑOR SALGADO.- No podemos seguir postergando la aprobación de los lineamientos generales. Tampoco se puede postergar el informe del Grupo de Trabajo sobre Estructura Docente, que hace varias sesiones está por presentarse, a efectos de ser aprobado para poder seguir trabajando en el tema. En cuanto al documento que nos llega en el día de hoy, todo lo que podemos hacer es tomar conocimiento e incluirlo en el Orden del Día de la próxima sesión del Claustro, porque si cada vez que nos reunimos vamos a considerar todos los documentos que nos llegan nunca vamos a poder tratar el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa interpreta que el bachiller Salgado está haciendo una moción de resolución.

SEÑOR SALAMANO.- Los docentes que presentamos este aporte hemos seguido el proceso de la Facultad de Medicina en base a documentos de diferentes grupos. Pretendíamos dar un determinado tipo de profundización a propuestas generales que ya habían sido aceptadas y, a la vez, detectar las zonas que era necesario discutir. A punto de partida de los lineamientos generales, en este aporte se analizan objetivamente las discusiones anteriores, por lo que creo que vale la pena tratar hoy lo que figura en el Orden del Día para

luego generar una discusión en la cual puede tener cabida este documento y otros similares que eventualmente puedan ser elaborados.

SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta del doctor Salamano es similar a la del bachiller Salgado, por lo que en el Orden del Día de la próxima reunión se incluirá la discusión de todos los documentos que han sido presentados al Claustro.

Para ocuparnos de los lineamientos para la reforma del Plan de Estudios creo que la mejor manera de proceder es escuchar primero a quienes estén preparados para dar una discusión relativamente completa, y luego se darían las demás opiniones.

SEÑOR SICILIANO.- Como metodología para discutir este extenso documento propongo que se apruebe primero en general, para luego proceder a su análisis en detalle. Temo que de lo contrario nos detengamos demasiado en aspectos formales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una propuesta de aprobar el documento en general. Si algún claustrista discrepa con la filosofía de estos lineamientos, le pedimos que lo manifieste.

SEÑOR RÍOS.- Antes de comenzar, quisiera saber qué Introducción vamos a considerar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero se hará una aprobación general, para luego discutir punto por punto.

Se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad. (20 en 20)

Corresponde ahora pasar a considerar punto por punto los lineamientos generales. Comenzamos con el Capítulo de Introducción.

SEÑOR FARAL.- Tenemos por un lado la Introducción original y por otro la propuesta de modificación de los tres primeros párrafos formulada por el doctor Morales. Considero que no son contradictorias y que se complementan perfectamente, por lo que formulo la propuesta de que la Mesa haga una redacción en la cual incluya a ambas, dado que resaltan aspectos diferentes de una misma problemática. Me parece que la propuesta del doctor Morales enriquece la Introducción original.

SEÑOR SALGADO.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea del doctor Faral. Por otro lado, nos parece importante resaltar que el Claustro tiene como prioridad la reforma del Plan de Estudios, de modo que con ese horizonte debemos seguir trabajando y en ello concentrar todos nuestros esfuerzos.

Las demás propuestas de modificaciones son menores. Básicamente, lo que se hace es sustituir las dos etapas planteadas en el documento original por un único párrafo donde se manifiesta que este es un proceso que tiene como horizonte lograr un Plan de Estudios nuevo, pero que reconocemos que estamos ante una situación urgente que impone determinados cambios que estamos impulsando, sin renunciar al objetivo original.

Ese es el fundamento de los cambios que se proponen. En la última parte, por ejemplo, se habla de "criterios para la implementación de la reforma curricular", y nosotros entendemos que se trata de "criterios para implementar los primeros cambios", y no la reforma curricular.

SEÑOR CARBAJAL.- La Introducción del documento original maneja la doble perspectiva de apuntar a un cambio curricular y de hacer reformas dentro del Plan actual. Quiero simplemente llamar la atención sobre esta ambigüedad.

El primer párrafo comienza diciendo: "En estos últimos años la Facultad no ha sabido realizar las modificaciones al Plan de Estudios vigente". Por su parte, el segundo párrafo expresa: "Las causas profundas de esta sensación de fracaso en la enseñanza de la Medicina, no hay que buscarlas en el espíritu del Plan de Estudios vigente, sino en la incapacidad que tuvo la Institución para lograr su implementación adecuada en

una realidad caracterizada por tres elementos: los docentes, los estudiantes y las condiciones infraestructurales". Se parte de la base de que hay un Plan de Estudios que se implementó mal. Nosotros estamos de acuerdo con las dos cosas: con la incapacidad de modificar el Plan de Estudios y con la incapacidad de controlar todo lo que se fue de las manos en la implementación del Plan vigente. Esta es una ambigüedad latente y tendríamos que tener conciencia de ella.

En cuanto al documento del doctor Morales, en uno de sus párrafos manifiesta: "El Plan de Estudios vigente data más de 34 años". No digo nosotros, pero si algún personaje distraído lo lee puede pensar que el Plan de Estudios data de hace 34 años y que todavía se está enseñando de esa forma. Sin embargo, se supo ajustar científicamente a los requerimientos de cada época. La fisiología, la bioquímica o la biología celular y molecular que se está enseñando, por ejemplo, es la actual. Entonces, habría que aclarar que tenemos un Plan de hace 34 años pero que estamos enseñando de acuerdo con los conocimientos del año 2002.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con el comentario del doctor Carbajal. Hubo intentos exitosos, aunque no todos fueron exitosos. Habría que sacar la frase "El Plan de Estudios vigente", así como la referencia a las tres décadas, y agregar: "actualmente los conocimientos médicos se han modificado". La razón por la cual se introducen estos conceptos es para llamar la atención sobre las tareas que tenemos por delante.

En mi propuesta a las Jornadas está la filosofía de que se partía del Plan 68, que en general era bueno, aunque pudiera tener algunos defectos. Tampoco quiero implicar que el Plan 68 haya conspirado contra el aumento del conocimiento científico de los estudiantes de medicina.

SEÑOR RÍOS.- El documento presentado por el doctor Morales expresa: "El Claustro es consciente que los cambios deben operarse en una situación crítica". También dice: "Para el Claustro es claro que el plan de estudios, fundamentalmente la manera cómo se lleva a cabo, debería ser adaptado con el fin de contemplar el pasaje hacia una medicina científica y moderna". Creo que si bien la enunciación de lo que ha sido el desarrollo del conocimiento y de la tecnología amerita a que haya una actualización constante, desde el punto de vista metodológico el Plan de Estudios está pensado para dar una enseñanza de primer nivel y actualizada. Además, esta no es una base teórica para modificar el Plan de Estudios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo. Se podría sacar esa frase porque, además, es redundante.

SEÑOR PRITSCH.- Si aceptamos la propuesta del doctor Faral de mantener ambas introducciones, empezariamos con los tres primeros párrafos redactados por el doctor Morales, porque presentan una visión positiva. Tal como está formulada, la Introducción original es crítica de lo que ha hecho la Institución en relación al actual Plan de Estudios.

Creo que ambas propuestas deben estar presentes, porque el problema del actual Plan de Estudios no nos es ajeno. En cierta forma, la Institución es culpable de la situación crítica en la que está la enseñanza de la medicina. Por lo tanto, no quedaría mal balancear las dos introducciones empezando con la iniciativa del doctor Morales y siguiendo con la Introducción original. Quizá haya que pulir un poco la redacción.

SEÑOR SICILIANO.- El doctor Carbajal hace referencia a que la Facultad no ha sabido realizar modificaciones al Plan de Estudios y a que la Institución es incapaz de implementar adecuadamente el Plan.

SEÑOR CARBAJAL.- Aquí hay cosas del Consejo y cosas del Claustro. Evidentemente, la implementación es tarea del Consejo, y la reforma en sí es tarea del Claustro.

SEÑOR GIAMBRUNO.- Quiero felicitar a quienes han trabajado en el ensamblado de esta propuesta. Creo que esta Introducción es una fuerte autocrítica a la Institución, a los docentes y a los bloqueos que tuvimos durante tantos años. Por supuesto que este tiempo de crisis hace ver la realidad un poco más clara en este ámbito.

Si bien va a haber problemas para la implementación, nunca pensé que hoy, 21 de noviembre, íbamos a estar considerando una propuesta ya ensamblada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaremos que en la redacción participaron la doctora De León, la bachiller Luzardo y el doctor Pritsch.

¿Estaríamos en condiciones de aprobar en particular la Introducción, autorizando a la Mesa a combinar ambas redacciones?

SEÑOR RÍOS.- No me cierra la frase: "Las causas profundas de esta sensación de fracaso en la enseñanza de la Medicina, no hay que buscarlas en el espíritu del Plan de Estudios vigente, sino en la incapacidad que tuvo la Institución para lograr su implementación adecuada en una realidad caracterizada por tres elementos: los docentes, los estudiantes y las condiciones infraestructurales", porque después no se hace ningún análisis de los docentes, de los estudiantes ni de las condiciones infraestructurales. Me parece que no cabe poner eso ahí.

Considero que tampoco se debe hablar del "número de estudiantes" sino de "matrícula masiva". Imaginen que alguien lee esto dentro de diez años.

SEÑOR GIAMBRUNO.- En diez años, de repente una "matrícula masiva" corresponde a más o a menos estudiantes.

SEÑOR PRITSCH.- Me parece que habría que sacar ese final porque, de hecho, no hay un análisis. La redacción puede ser la siguiente: "Las causas profundas de esta sensación de fracaso en la enseñanza de la Medicina, no hay que buscarlas en el espíritu del Plan de Estudios vigente, sino en la incapacidad que tuvo la Institución para lograr su implementación adecuada".

SEÑOR SICILIANO.- Estamos ante un problema coyuntural, y ese mismo problema coyuntural es el que nos está llevando a aprobar estos lineamientos generales. Se trata de no perder el contexto del trabajo del Claustro.

SEÑOR PRITSCH.- Al final de la Introducción se expresa: "Las condiciones generales de la Facultad afectan seriamente la aplicación de cualquier metodología de enseñanza y la eficacia de una reforma curricular". Creo que ahí queda de manifiesto el espíritu de lo que se propone. Por eso estoy de acuerdo con el doctor Ríos en eliminar la parte final de esta frase.

SEÑOR RÍOS.- Como egresado, venía con la idea de que la voz, más bien, la tienen los docentes y los estudiantes, pero lo relativo a los estudiantes, los docentes y la infraestructura está incluido en varias partes del documento. De repente habría que estructurarlo un poco mejor.

Con respecto al número de estudiantes, considero que en un documento de esta naturaleza no debería incluirse cifras.

SEÑOR GIAMBRUNO.- Se trata de no condicionar el documento.

SEÑOR RÍOS.- Creo que el fenómeno es la masificación.

SEÑOR PRESIDENTE.- El documento se refiere a la realidad del año 2003. La palabra "masificación" no es aceptada por todos. Me parece que con estas referencias tan claras a la realidad del 2003 es aceptable poner cifras, porque la discusión sobre masificación va a tener que ser dada en este Claustro, y hay muchas líneas ideológicas que piensan que es un término inadecuado, que "sesga la cancha".

SEÑOR RÍOS.- El problema viene desde hace muchísimos años y es mucho más profundo. Es cierto que ingresan 1.400 estudiantes, pero son 5.000 los que están cursando. Hablo de masificación porque la Facultad tiene 5.000 o 6.000 estudiantes.

SEÑOR FARAL.- Yo también estoy de acuerdo con la propuesta de los doctores Pritsch y Ríos de terminar la frase en la palabra "adecuada".

En cuanto a la masificación, me parece que quedaría más claro hacer referencia a que no es solamente un problema de primer año de la Facultad sino de todos los años. Sería más claro y más realista poner: "Creemos que es posible producir cambios sustantivos dentro del actual plan de estudios, recogiendo de él sus conceptos fundamentales, y adaptándolo a la realidad del 2003, caracterizada por una población estudiantil masificada, por un elevado número de estudiantes, un menguado presupuesto universitario", etcétera. Yo no limitaría el problema al ingreso sino que hablaría de una población estudiantil masificada.

El tema del ingreso lo vamos a discutir después, pero la metodología, la calidad de la enseñanza, etcétera, tiene que ver con el número de estudiantes, que es importante en todos los ciclos.

SEÑOR SICILIANO.- Se puede hacer referencia a "las complejas circunstancias del presente, que se detallan más adelante". En efecto, en el punto 4 se hace referencia al número de estudiantes (masificación), a la distribución de los recursos docentes, a la estructura académica, a los recursos económicos y su racionalización, y a la infraestructura edilicia.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende, entonces, que hay que modificar el cuarto párrafo, teniendo en cuenta lo que sigue, para no ser reiterativos. Estoy de acuerdo en sacar el número de estudiantes y hacer referencia al "número elevado".

SEÑOR SALGADO.- No quiero insistir, pero me parece que este párrafo marca la realidad tal cual es, caracterizándola como negativa. No es lo mismo decir "un elevado número de estudiantes" que hablar de "enseñanza masificada". También se habla del menguado presupuesto, de la infraestructura edilicia inadecuada. En el punto 4, lo único que se caracteriza como negativo es el número de estudiantes, no la masificación. Se habla también de la estructura académica y de los recursos económicos, pero no sabemos si la situación es buena o mala.

SEÑOR PRITSCH.- Ajustaremos la redacción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Contamos con un número de estudiantes calificados, inteligentes. No creo que lo único positivo sea "un cuerpo docente legitimizado por el sistema de concursos desde hace ya varios años". Además, hay excepciones.

SEÑOR RÍOS.- Estoy de acuerdo en que el cuerpo docente está legitimizado por el sistema de concursos desde hace ya varios años, y que esa es una de las cosas más positivas de nuestra Universidad, pero me parece que aquí se están enumerando las dificultades. Entonces, lo pondría como un ítem aparte.

SEÑOR PRITSCH.- Según lo que manifestaba el bachiller Salgado, al punto 4 habría que agregarle los adjetivos que le faltan, porque con respecto a la distribución de los recursos docentes o a la estructura académica, por ejemplo, no dice si es buena o mala.

SEÑOR SICILIANO.- No podemos redactarlo ahora, por lo que deberíamos facultar a la Mesa para que recoja el espíritu de lo que se discutió aquí y elabore la redacción definitiva.

SEÑOR PIÑEYRO.- Analizando estos cuatro puntos, me da la impresión de que hay una oposición que es real pero que no debería quedar plasmada en el documento. Por un lado, decimos que los cambios a llevarse a cabo son necesario y urgentes, y comprenden a todos los ciclos de la enseñanza. Por otro lado, decimos que los cambios deben ser graduales.

Para el año 2003, quizá lo único que se implemente sea la integración básico clínica. Me parece que la frase: "Los cambios a llevarse a cabo son necesarios y urgentes, comprenden a todos los ciclos de la enseñanza en la Facultad y a todos los protagonistas, docentes y estudiantes" debería expresarse de otra forma, porque tal vez no se entienda. Como lo demás va a ser gradual, ciclo a ciclo y año a año, hay que modificar el numeral 1, y expresarlo de otra forma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se puede quitar lo de la "urgencia".

SEÑOR SALGADO.- Esa fue una propuesta nuestra, que no estaba en el documento original. Inicialmente decía que los cambios debían ser graduales.

SEÑOR PIÑEYRO.- A mi entender, los numerales 1 y 2 son demasiado chocantes para el que los lee, porque primero dice que hay que cambiar en forma urgente y después que vamos a ir cambiando de a poco. Hay que tener en cuenta que el documento va a ser leído por gente de afuera y en todos los niveles de la Facultad.

SEÑOR SICILIANO.- El espíritu de ambos no es contradictorio. En el punto 1 se hace referencia a una realidad, y en el punto 2 se dice cómo se va a proceder. Creo que la manera de romper esa aparente

contradicción es agregar, en el punto 2, algo así como: "sin embargo, las complejas circunstancias actuales exigen que los cambios deban ser inicialmente graduales".

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el espíritu es clarísimo. Hay que evitar una aparente contradicción entre los puntos.

SEÑORA ABUDARA.- No me parece mal que se hable de los recursos humanos de la Facultad, pero en algún momento también tiene que aparecer una referencia de dónde están los ejes fuertes sobre los cuales se va a apoyar la Institución para realizar los cambios. Está bien la autocrítica, pero hay que reconocer las cosas que están bien. Me parece que de esa forma se haría un análisis más riguroso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que habilitar a la Mesa a que incluya los aspectos positivos, es decir que contamos con un cuerpo docente con una experiencia de años en su mayoría, que todos los procedimientos de la Facultad están legitimizados y que hay un porcentaje elevado de estudiantes que son muy capaces.

SEÑORA HERRERO.- También hay que hablar de la trasmisión del conocimiento actualizado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, propongo aprobar esta parte con estas salvedades. La Mesa hará las modificaciones de redacción necesarias.

SEÑOR RÍOS.- Quiero reafirmar que considero que se pueden resumir los dos primeros puntos en uno solo. Me refiero a decir algo así como que, en líneas generales, después de un análisis profundo de la situación, este Claustro recomienda hacerle determinadas modificaciones al Plan de Estudios actual. No se trata de plantear un Plan de Estudios nuevo.

En otro ítem, el de la estrategia para los cambios, se introduce el concepto del nuevo Plan de Estudios. Como son cuestiones que se desarrollan en el tiempo, habría que juntarlas y expresarlo mejor. De lo contrario, me parece que no se va a entender la Introducción.

SEÑORA DE LEÓN.- No estoy de acuerdo con esto. Ni es el Plan 68 que se va a cambiar ni es un Plan nuevo. Eso no lo podemos dejar por escrito. Esto ya lo discutimos demasiado y creí que estaba bastante claro que los cambios se van a hacer sobre la base del Plan 68. Sin embargo, hay que tratar de especificar lo menos posible para poder hacerlo.

SEÑOR RÍOS.- Si les parece que así está claro, no me opongo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que hay que pasar a votar.

SEÑOR GIAMBRUNO.- ¿Hay necesidad de aprobar este documento en el día de hoy?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, por el tema de los plazos.

SEÑOR PRITSCH.- El apuro es porque el Claustro está siendo demandado por el Consejo en cuanto a definir ciertos lineamientos. Ocurre que ese Cuerpo, como decía el doctor Carbajal, es el responsable de una serie de modificaciones al Plan actual, y la primera pregunta que nos hace es si va a haber o no un Plan 2003. En principio, según estos lineamientos el Plan 2003 va a ser el Plan 68.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerden que estos son lineamientos generales. No es el Plan de Estudios. Van a venir consultas del Consejo y las vamos a tener que evacuar. Seguramente habrá correcciones, porque esto es un proceso. Por lo tanto, y por la satisfacción de que la Institución se dé un lineamiento para cambiar, propongo que con las salvedades anotadas aprobemos este punto.

Se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad. (24 en 24)

Pasaríamos a discutir ahora el Capítulo II, relativo a "Estrategia para los cambios".

SEÑOR PIÑEYRO.- Pienso que esta parte no habría ni que votarla, porque hace referencia a los mismos temas que el anterior.

SEÑOR CARBAJAL.- Hay que aclarar qué relación existe entre ambas etapas. Me refiero a si la primera etapa va a durar diez años, por ejemplo, y la otra va a venir después, o si las dos se van a trabajar simultáneamente y este Claustro va a ir pensando en cambios de implementación inmediata pero sin dejar de pensar en un cambio más profundo y global.

Habría que aclarar que la segunda etapa no necesariamente implica que antes hay que terminar la primera, por lo que agregaría la expresión "en paralelo".

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos poner algo así como que "se procesaría".

SEÑOR SALGADO.- Se puede sustituir las etapas 1 y 2 por los tres primeros párrafos. Lo que proponemos es que queden solo los tres primeros párrafos, donde queda claro lo que dice el doctor Carbajal. En el camino tenemos que solucionar las cosas urgentes, y es lo que estamos implementando. Los últimos tres párrafos se pueden sacar. Los dejamos a los efectos de que los conociera la asamblea, pero la idea es eliminarlos.

SEÑOR SICILIANO.- Me gusta la redacción con los seis párrafos, porque me parece que no son contradictorios y le da cierta claridad. Además, estoy de acuerdo con la propuesta del doctor Carbajal de aclarar que la segunda etapa sería en paralelo a la primera.

SEÑOR PRITSCH.- Quisiera defender la redacción inicial, con las dos etapas, aunque no estoy en desacuerdo con la propuesta de los estudiantes. En cierta forma, definir esas dos etapas marca qué órgano es el responsable principal de cada una de ellas. Me parece que en la primera etapa, que implica la introducción de modificaciones graduales en la implementación del Plan 68, es el Consejo —o el órgano designado por el Consejo— el que tiene un rol fundamental. Hay que pensar que se están introduciendo modificaciones no solo en la parte de integración básico clínica, sino que hay un grupo de profesores en el ESFUNO y en otros ámbitos trabajando en el asunto.

En cambio la segunda etapa, que no significa que sea posterior en el tiempo, habría que aclarar que es responsabilidad nuestra, y se iniciaría cuando empecemos a discutir el documento que presentó al doctor Salamano.

SEÑOR SICILIANO.- Entonces, hay que aclarar también que los tres primeros párrafos no corresponden al título "estrategia para los cambios".

SEÑORA DE LEÓN.- Podemos dejar los seis párrafos, y con el agregado que propone el doctor Carbajal me parece que queda bien claro.

SEÑORA ABUDARA.- Propongo cambiar la expresión "etapas" por "niveles", porque no implica un cambio temporal.

SEÑOR ESTAPÉ.- El primer párrafo, que dice: "La Asamblea del Claustro reafirma la necesidad de concretar una reforma integral del currículo que culmine con un Nuevo Plan de Estudios para la carrera Doctor en Medicina y con este horizonte seguirá trabajando", habría que modificarlo y decir: "y es con este horizonte que se seguirá trabajando". Además, en lugar de "La Asamblea del Claustro entiende que la estrategia de reforma curricular debería transitar por dos etapas bien definidas", habría que decir: "Por lo tanto, la Asamblea del Claustro entiende que la estrategia de reforma curricular deberá transitar por dos etapas bien definidas", etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- La reforma que propone la doctora Abudara evita marcar tiempos. Incorporando, además, la propuesta del doctor Carbajal se evita el problema de una etapa primera y una etapa segunda, porque se trataría de niveles paralelos en los cuales la profundidad de la discusión será distinta.

SEÑOR FRASCHINI.- Entonces, la redacción sería: "se deberá transitar en dos niveles de manera paralela".

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo. El primer nivel implicaría la introducción de modificaciones graduales en la implementación del Plan 68, dentro del marco de vigencia del mismo, y el segundo nivel implicaría un cambio de Plan, a partir de la experiencia generada de las modificaciones introducidas en el primero.

SEÑOR RÍOS.- Me sigue gustando el término "etapas". Creo que describe mucho mejor la situación.

SEÑOR PRITSCH.- Quizá la palabra sea "proceso", porque se trata de dos procesos bien definidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el Capítulo II, "Estrategia para los cambios".

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad. (24 en 24)

SEÑOR RÍOS.- ¿Para este tipo de decisiones no se tiene que tomar votación nominal?

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hubiera votos por la negativa, la segunda instancia sería nominal.

SEÑOR RÍOS.- Hago esta pregunta porque se trata de una reforma curricular.

SEÑOR PRITSCH.- No es una reforma curricular sino lineamientos generales para una reforma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al Capítulo III, "Lineamientos generales para las modificaciones".

SEÑOR PIÑEYRO.- Considero que el numeral 9, que dice "Duración de la carrera", debería ser desarrollado o suprimido, pero no puede quedar así.

SEÑORA DE LEÓN.- Me parece que hay que sacarlo.

SEÑOR PIÑEYRO.- Pensé que una gran mayoría estaba a favor de acortar la carrera, pero hace dos o tres reuniones sentí que no había consenso sobre el tema. Mi opinión particular es que la carrera debe ser acortada.

SEÑOR DI GENOVA.- ¿Hay alguien que no esté de acuerdo en que la carrera debe ser más corta?

SEÑOR SALGADO.- Comparto lo que plantea el doctor Piñeyro, pero debemos tener en cuenta de dónde surge este Capítulo. El espíritu del documento es retomar los consensos de las distintas instancias de discusión del Claustro y las Jornadas de discusión institucional. El tema de la duración de la carrera no se discutió en las últimas Jornadas, o por lo menos no se llegó a un consenso.

SEÑOR CESIO.- Si aparece este punto tal como está redactado, sin aclarar nada, el que lo lea pueden pensar tanto que hay que aumentar cinco años como que hay que disminuir tres años la duración de la carrera. Creo que algo hay que poner.

SEÑOR CARBAJAL.- No podemos ponernos a discutir ahora cuánto va a durar la carrera. Se puede poner que hay que hacer ajustes o que se va a estudiar cuál es la duración real de la carrera. Tenemos una carrera de una duración ficta de ocho años, pero en realidad no sabemos cuánto dura. Por lo menos, no hay una respuesta unívoca.

SEÑORA DE LEÓN.- Estoy de acuerdo con lo que dice el doctor Carbajal. No solo no podemos ponernos a discutir la duración de la carrera sino que tal vez lleguemos a formular otro Plan de Estudios y la carrera seguirá teniendo la misma duración. Me parece que este tema hay que dejarlo abierto, porque es un proceso de cambio.

SEÑOR SICILIANO.- El punto 9 quedó así redactado, no como un título colgado o una desprolijidad sino que responde a una realidad. No se supo qué poner porque no se recogió un consenso en las Jornadas. En los talleres no hubo consenso y en algunos ni siquiera se discutió.

Sin embargo, antes de sacarlo habría que establecer que se trata de un tema importante. También pienso que si lo ponemos como un ítem estamos proponiendo que la duración de la carrera sea uno de los elementos a tener en cuenta al comienzo de la discusión. Por el contrario, este asunto deberá ser tratado después de elaborar el Plan. Podemos poner que la duración de la carrera es un asunto muy delicado, que deberá ser discutido y analizado como corresponde en un futuro, etcétera, pero es evidente que los ocho puntos anteriores deberán ser modificados de tal manera de no alargar la situación actual. Pondría algo así como: "Los puntos precedentes no implicarán una extensión adicional a la actual".

SEÑOR PRITSCH.- Una redacción posible con respecto a la duración de la carrera podría ser la siguiente: "Existe acuerdo en la necesidad de estudiar la duración real actual de la carrera, así como su duración óptima, en el marco de los cambios curriculares".

SEÑOR RÍOS.- Los cambios que se vienen planteando implican una mayor carga horaria, lo que redundaría en una disminución de la duración de la carrera. Hasta ahora, todo apuntaba al acortamiento de la carrera.

SEÑOR PRESIDENTE.- No es así. Hubo discusiones en las Jornadas y la mayoría tendía a acortar la carrera, pero esto no fue unánime ni mucho menos. Por lo tanto, es un punto a discutir.

SEÑORA HERRERO.- Estamos planteando una reforma curricular gradual y vislumbrando la posibilidad de un Plan diferente, por lo que la duración de la carrera quedará supeditada a lo que se decida en ese aspecto. Me parece bien la redacción que propone el doctor Pritsch, aunque si bien las opiniones están divididas la mayoría está de acuerdo con el acortamiento de la carrera. El problema es que resulta difícil ingresar al mercado laboral con 28 años de edad, porque se genera una situación diferente a la de otros egresados en el área internacional. En el MERCOSUR, por ejemplo, tendrán que competir con profesionales brasileños de 23 o 24 años.

Hay otras modalidades de continuar la formación académica, pero lo fundamental es que este tema va a quedar encadenado a la reforma curricular.

SEÑOR SKERLJ.- Estoy de acuerdo con lo que dice el doctor Siciliano. Yo agregaría: "tendientes a reducir los años de duración de la carrera".

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que eso hay que dejarlo indefinido, para ser estudiado posteriormente.

SEÑOR PRITSCH.- En lo que existe acuerdo es en la necesidad de estudiar el tema. Por eso se habla de la duración óptima de la carrera en el marco de los cambios curriculares.

SEÑOR PRESIDENTE.- El numeral 9 fue discutido lo suficiente, por lo que se pasa a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ahora tenemos que discutir los restantes numerales en orden.

Creo que no hay discrepancias con respecto al numeral 1.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

En el numeral 2 hay dos recomendaciones. No tengo dudas con respecto a la integración básico-clínica pero sí en cuanto a la creación de cargos.

SEÑORA ABUDARA.- Esto fue aprobado así en las Jornadas.

SEÑOR RÍOS.- ¿Me pueden explicar el alcance del literal b), relativo a la "creación de cargos específicos de básicos 'asignados' a las clínicas o de las clínicas 'asignados' a las básicas"?

SEÑOR GIAMBRUNO.- Se podría poner "adjudicación" en lugar de "creación", para quedar más libres.

SEÑOR FARAL.- No tiene por qué ser creación de cargos. Puede ser una modificación de cargos ya existentes.

SEÑOR GIAMBRUNO.- En su momento se habló mucho de la separación que había entre las materias básicas y las clínicas. En los últimos años se han buscado proyectos que las unieran. Este es un instrumento práctico para hacerlo.

SEÑOR ESTAPÉ.- Se puede hablar del ejercicio de cargos básicos en la clínica y viceversa.

SEÑOR SICILIANO.- Podemos recomendar la adjudicación y/o el ejercicio.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa lo redactará nuevamente. Se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pasamos al numeral 3: "Incorporación de nuevas temáticas al currículo actual, como ejemplo: ética, destrezas comunicacionales, talleres de destreza y primeros auxilios, salud pública, metodología científica, etcétera".

SEÑOR CARBAJAL.- Muchas de estas cosas ya están incorporadas en el currículum actual. Ética es un tema que desde hace tiempo está trabajando el Departamento de Medicina Legal. Ahora hay una propuesta de que sea una disciplina especial, un Departamento dentro de la Facultad, pero eso no quiere decir que no esté incorporado en el Ciclo Básico, en el CICLIPA o en el Materno-Infantil.

Para ser breve, se podría decir "jerarquizar", porque la destreza comunicacional, por ejemplo, es un tema de psicología médica, que ya figura en el Plan 68. Se empieza en el Ciclo Básico y luego se hace en Psicología y en Psiquiatría.

SEÑORA CÓRDOVA.- Quizá esos elementos estén en el Plan, pero a la hora de pasar por la carrera es unánime la sensación del estudiante de una falta de solidez en estos aspectos que consideramos importantes, y es lo que hemos evaluado en todos estos años en el Claustro. Me parece que ni los aspectos comunicacionales ni los éticos están llegando al estudiante.

SEÑOR PRITSCH.- Obviamente, este es un inicio para incorporar nuevos elementos. La redacción tal vez pueda ser la siguiente: "Incorporación de nuevas temáticas al currículo actual y jerarquización de otras, como por ejemplo", etcétera.

SEÑOR PIÑEYRO.- Habría que poner algo sobre la responsabilidad médica, que es muy importante.

SEÑOR CARBAJAL.- Si se van a hacer incorporaciones, hay que tener en cuenta los fundamentos científicos de la clínica actual, que generalmente se conoce como "medicina basada en la evidencia". Como no me gusta ese término no puedo pedir que se incluya así, porque iría contra mi conciencia, pero sí se puede decir que debe tener que ver con los fundamentos científicos de la clínica moderna, que básicamente son los métodos de diagnóstico y los métodos de ensayo clínico controlado.

SEÑOR DI GÉNOVA.- Entre las propuestas, pondría bioética en lugar de ética, porque es mucho más abarcativa. Por otra parte, ¿qué significa "salud pública"?

SEÑOR PRESIDENTE.- Hace referencia a toda la salud.

SEÑOR DI GÉNOVA.- Este es un tema enorme, que debe estar en el currículum de la Facultad de Medicina. Los estudiantes de medicina se reciben sin saber cómo es la medicina, cuáles son las especialidades, qué es la estructura sanitaria del país ni cómo se financia una estructura sanitaria de un país, que son temas fundamentales en el desarrollo del trabajo médico.

"Salud pública", ¿se refiere a la estructura de la salud?

SEÑORA DE LEÓN.- Sí.

SEÑOR DI GÉNOVA.- Entonces, me parece muy bien.

SEÑOR RÍOS.- Habría que incluir todo lo relacionado con el medio ambiente, que cada vez tiene más importancia y es todo un tema.

SEÑOR SICILIANO.- Creo que este punto, hasta por su redacción, invita a un pensamiento muy amplio, a una apertura. No hay que restringir el currículum sino incorporarle nuevos conocimientos. En ese sentido, los comentarios del doctor Di Génova han sido muy acertados.

Este punto, si no hay más comentarios, debería darse por suficientemente discutido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el numeral 3.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Hemos avanzado muchísimo en el análisis de este tema, pero todavía falta una parte. Tenemos dos posibilidades: continuar hoy hasta terminar o seguir en la próxima sesión.

SEÑOR SICILIANO.- Propongo continuar en el día de hoy.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos, entonces, al numeral 4, relativo a la flexibilización del currículum y a la necesidad de instrumentar el tránsito horizontal entre las carreras del área de la Salud (sistema de créditos) y la incorporación de materias electivas.

Creo que sobre este tema ha habido unanimidad en las Jornadas. La instrumentación será difícil, pero el espíritu me parece que es clarísimo.

SEÑOR CESIO.- Entiendo que este punto excede el ámbito de la Facultad de Medicina. Nosotros podemos tener una enorme voluntad de flexibilizar el currículum, pero debe haber un acuerdo a nivel de toda la Universidad.

SEÑOR PRITSCH.- Pero si la propuesta no sale de una Facultad va a ser muy difícil de implementar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos hablando de una instrumentación.

SEÑOR SKERLJ.- Todos estamos de acuerdo con la flexibilización del currículum, pero habría que agregar que depende de los cambios que se están dando en la Universidad de la República a través de la enseñanza por áreas.

SEÑOR RÍOS.- Unido a este tema está el de los títulos intermedios, que junto con el tránsito horizontal tanto dentro de la Facultad como en toda la Universidad se ha planteado siempre. Habría que incorporarlo aquí.

SEÑOR PRITSCH.- La redacción podría ser: "Flexibilización del currículum, generación de títulos intermedios, así como la necesidad de instrumentar", etcétera.

SEÑOR DI GÉNOVA.- Quiero recordar que en las Jornadas de setiembre hubo una mesa redonda sobre el tema del tránsito horizontal en el área de la salud, y en ese momento todos estuvieron de acuerdo en llevarlo adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el numeral 4.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pasamos al numeral 5, "Priorizar el estudio de las enfermedades prevalentes en nuestra población. A su vez se debería priorizar la atención primaria de la salud".

SEÑOR GIAMBRUNO.- Empezaría por "priorizar la atención primaria de la salud", sacando "a su vez", y continuaría "teniendo en cuenta las enfermedades prevalentes de la población". Muchas veces hay una lista preferencial de temas que se estudian que corresponden a lo que se llama mortalidad y morbilidad fuerte, y no se da tanto valor a las enfermedades que no son tan graves pero que mal manejadas llevan a patologías muy importantes.

SEÑOR PIÑEYRO.- Concretamente, sería: "Priorizar la atención primaria de la salud y el estudio de las enfermedades prevalentes".

SEÑOR SALGADO.- Hay que sacar los tiempos condicionales de la propuesta. En lugar de "se debería" hay que poner "se deberá".

SEÑOR GIAMBRUNO.- Pienso que hay que agregar algo también sobre los aspectos sociales, porque tenemos enfermedades carenciales según la calidad de vida de la gente, según las oportunidades, en las que influye el problema de la pobreza, el trabajo, la vivienda, etcétera. Hay 3.000 personas viviendo en lugares marginales, con enfermedades relativamente fáciles de tratar. De esa forma, el interno siempre se va a encontrar con enfermedades que no va a saber diagnosticar.

SEÑORA HERRERO.- En eso está implicada la atención biopsicosocial que tenemos incorporada. Que no se lleve a cabo es otra cosa, pero en este momento todos estamos tratando de enfrentarlo, porque la demanda es esa.

SEÑOR PRITSCH.- Podemos poner, entonces: "Priorizar la atención primaria de la salud y el estudio de las enfermedades prevalentes en nuestra población, con sus componentes biopsicosociales y ambientales".

SEÑOR DI GÉNOVA.- Para analizar profundamente este punto tendríamos que hablar seis o siete horas, porque no implica solamente la formación de los recursos humanos sino también un cambio en los sistemas de atención e inserción. Es todo un cambio de estrategia hasta en la atención de la salud del Uruguay entero.

SEÑOR RÍOS.- Podemos agregar: "orientadas a un cambio del modelo asistencial".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el numeral 5.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pasamos al numeral 6, relacionado con la metodología de aprendizaje.

SEÑOR PIÑEYRO.- Este punto se puede analizar junto con el siguiente, porque su contenido y su encadenamiento son unitarios. No se descarta ninguna forma de aprendizaje ni de evaluación.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo. Trataremos los numerales 6 y 7 en forma conjunta.

SEÑOR CARBAJAL.- Sobre el punto 6 no tengo observaciones, salvo cuando expresa: "fomentar el razonamiento y la capacidad interpretativa del estudiante e incentivar su capacidad de resolver problemas". En general se habla de capacidad crítica. No sé si se admite cambiar "el razonamiento y la capacidad interpretativa" por "la capacidad crítica", que es más general.

En cuanto al punto 7, tengo una airada discrepancia con su redacción, que ya comenté en la sesión pasada. En ese momento no me opuse porque se estaba comentando lo que se había hecho en las Jornadas, pero

como claustrista me gustaría hacer algún comentario sobre cómo se está haciendo la evaluación del aprendizaje en la Facultad. Ha habido un enorme esfuerzo por homogeneizar la evaluación, lo que se opone frontalmente con lo que aquí se dice: "Actualmente los métodos de evaluación aplicados a lo largo de la carrera son heterogéneos y no existen criterios comunes". Son heterogéneos en la medida mínima en que deben serlo, porque obviamente hay cosas que se evalúan de una forma y otras que se evalúan de otra, pero la tendencia y la evolución de la evaluación del aprendizaje ha sido hacia la máxima consistencia y coherencia entre las diversas formas. El Internado, por ejemplo, tiene evaluación continua. Eso es prescriptivo. No lo podemos cambiar porque es así. En el otro extremo, Biología Celular tiene una prueba escrita, cerrada, porque no puede hacerse de otra forma. Por eso digo que es la mínima heterogeneidad posible dentro de un sistema que cambia con los ciclos, con el número de estudiantes y con las condiciones en las que se desarrolla la enseñanza. Anatomía Topográfica tiene una prueba clásica, lo que llamamos la típica prueba práctica. Toda la parte clínica se está evaluando en esta forma. Por estos motivos quiero contestar al último párrafo, que dice: "Una combinación de métodos sería más ajustada a la realidad y más efectiva". Todo el CICLIPA, Médico Quirúrgico, Materno Infantil y parte del CIMI tienen un triple componente: evaluación continua, evaluación escrita cerrada y evaluación práctica oral. Los ciclos más pesados de la carrera tienen esta triple evaluación. Entonces, no podemos ponerlo como una aspiración porque en los hechos funciona así.

Me parece que dicho así suena, por lo menos, demasiado alegre como para permitirlo aquí. Acepto que en las Jornadas se haya llegado a esta conclusión, pero como claustrista sacaría, haría una exéresis total de la frase: "Actualmente los métodos de evaluación aplicados a lo largo de la carrera son heterogéneos y no existen criterios comunes". También haría una exéresis completa del último párrafo y lo dejaría redactado de la siguiente forma: "es necesario evaluar conocimientos, actitudes y destrezas". Es un hecho que, según el Plan 68, se está evaluando en toda la parte clínica con esta combinación. Incluso el CIMI, un ciclo fuertemente masificado, hasta hace poco tiempo intentaba como forma de evaluación continua hacer cuestionarios durante todo el curso. No sé si este año se hizo, pero hasta el año pasado se hacían cuestionarios como forma de proveer insumos para la evaluación continua. Recuerdo, además, las luchas que tuvimos para introducir pruebas escritas en algunos ciclos, porque se decía que el oral era la única forma de penetrar en el pensamiento del otro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se puede omitir esa propuesta.

SEÑORA ABUDARA.- En el numeral 6, en lugar de "sistema de enseñanza-aprendizaje" me gustaría hablar de "sistema inductivo de aprendizaje", que es aquel por el cual se llega al concepto a través del razonamiento. Además, no puede dejar de estar la base del aprendizaje de la metodología científica, que se empieza a fomentar desde el liceo.

SEÑOR SALGADO.- Conceptualmente estoy de acuerdo, pero no entendí eso de "inducción del aprendizaje".

SEÑORA ABUDARA.- Se trata de que el alumno llegue al concepto a través de la vía del razonamiento.

SEÑOR SALGADO.- Nosotros tenemos una óptica muy clara con respecto a la metodología, y es apostar a una metodología en la que el estudiante tenga una actividad mucho mayor que la que tiene actualmente. De todos modos, este es un resumen de expresiones que se han podido consensuar. Todos los métodos son válidos si se aplican bien.

Con respecto a la evaluación, este resumen de los talleres recoge lo discutido durante las Jornadas. Capaz que la Facultad está haciendo muchos esfuerzos por homogeneizar los sistemas de evaluación, pero lo que se percibe es que "cada maestrillo con su librillo". Si bien hay exámenes de múltiple opción en toda la carrera, los criterios de corrección son totalmente distintos. La manera como se tamiza ese método varía. Cada uno tiene su criterio. En los exámenes orales en las clínicas, por ejemplo, a veces hay seis estudiantes con un paciente y en otras ocasiones son tres pacientes con un estudiante. Quiere decir que la evaluación es completamente diferente según donde sea o según el ciclo de que se trate. No existen criterios comunes. Se está tratando de homogeneizar criterios, pero no son comunes. En el Ciclo Básico se intentó una evaluación continua, pero no sé si se siguió. El CIMI tiene evaluación continua, que en mi época era combinada con pruebas de múltiple opción.

Entiendo los esfuerzos de la Facultad, pero me parece que en los hechos no se da. Creo que la combinación de métodos no se puede homogeneizar al punto de sacar a cada ciclo o a cada momento de la carrera su especificidad, pero tampoco debemos quedarnos con la idea de que la evaluación se está haciendo bien. Eso condiciona la manera de estudiar y de aprender. Si no aceptamos que está mal vamos a seguir teniendo la misma forma de evaluación y, por lo tanto, la misma forma de enseñanza-aprendizaje.

SEÑOR SICILIANO.- Básicamente, estoy de acuerdo con el numeral 6. En relación al numeral 7, estoy de acuerdo con la exéresis que solicitaba el doctor Carbajal de estas frases, pero en realidad por otros motivos. Considero que este párrafo no tiene coherencia interna. Si actualmente los métodos de evaluación aplicados a la carrera son heterogéneos y los estamos combinando, la redacción me parece floja. Creo que de ahí viene gran parte de esta discusión.

Aquí está implícito que cuando se habla del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la metodología de evaluación, tanta heterogeneidad como proponemos obedece a que cada Ciclo tiene realidades, infraestructuras y número de estudiantes muy diferentes. Si el Claustro dice que cada uno puede utilizar cualquier metodología, que ningún recurso debe desestimarse, ¿cuál es nuestra participación? Habría que explicitar que en cada caso, de acuerdo a los recursos y a las posibilidades, habrá que buscar la manera más adecuada de evaluar según los objetivos específicos del curso.

Estoy de acuerdo con el espíritu de los numerales 6 y 7, pero quitaría esta frase por un problema de contradicción interna. Habría que redactarla de nuevo, explicitando que esa gran apertura que tenemos para cualquier método de evaluación y de enseñanza obedece a que tenemos realidades muy distintas. No es lo mismo dar clase de Hematología a un grupo reducido que Biología Celular a 1.400 estudiantes.

SEÑOR RÍOS.- Me parece que estos dos temas tendrían que aparecer en forma conjunta, como metodología de enseñanza y evaluación, en forma genérica. Si bien lo que se plasma en el documento es el resumen de los talleres de las Jornadas, lo que aquí estamos tomando es una decisión ejecutiva para la Facultad de Medicina. Entonces, creo que habría que poner cuáles son los aspectos que docentes y estudiantes valoran como para instrumentar la metodología de enseñanza-aprendizaje. Este es un relato de lo que pasa, pero no está dicho cuáles son los lineamientos.

SEÑOR GIAMBRUNO.- Me parece que son muy importantes los numerales 6 y 7 como para juntarlos, porque estamos hablando del nudo de la enseñanza. Tenemos un tema puntual que plantea el doctor Carbajal, que creo que se puede equilibrar retirando las frases mencionadas y corrigiendo lo que queda.

En el documento se establece que en varios talleres se recalcó que actualmente hay fallas en todos los métodos de evaluación que se están aplicando. Soy docente e hice los cursos de Pedagogía en el Departamento de Educación Médica, pero hay gente que se ha resistido a hacerlos. Inclusive hubo profesores que desalentaban a participar. En definitiva, esto sirve para ir generando algo que no sea estructurado.

Cuando se van a hacer las pruebas de evaluación continua, escritas u orales, surge la posibilidad de cualquier tipo de falla.

SEÑORA DE LEÓN.- Estoy de acuerdo con lo que plantea el doctor Giambruno. Hay que tratar de suavizar el tema, sin dejarlo de lado.

SEÑOR PRITSCH.- En función de todo lo expuesto, la Mesa puede intentar una redacción.

SEÑOR SALGADO.- Cuando se vuelva a redactar lo relativo a la evaluación tiene que quedar claro que percibimos que no se está haciendo bien. Creo que hay que insistir en la necesidad de seguir definiendo, de seguir ajustando criterios comunes para la evaluación. Una cosa es el resumen de las opiniones vertidas en las Jornadas, y otra es la propuesta que debe hacer el Claustro. En cuanto a la metodología de aprendizaje, además del resumen de los talleres el Claustro tiene una definición propia que creo debemos retomar, que ha sido incluida en la propuesta de la Asociación de los Estudiantes de Medicina. Demos un paso más, dejando establecida la opinión del Claustro.

SEÑOR CARBAJAL.- Yo también considero que no estamos evaluando bien, pero las fallas no son del método sino de la forma como se está aplicando. Me consta la entropía entre los distintos niveles. En este momento, la Facultad de Medicina es el único Servicio de la Universidad de la República que está

estudiando las pruebas escritas y, en lo posible, se hace un informe a sus autores. En el Departamento de Educación Médica hay una permanente preocupación por llevar un control y hacer un monitoreo de las pruebas escritas. Para hacer un examen oral habría que juntar a todos los profesores para entrenarlos acerca de cómo poner los puntajes y qué preguntar. Hay que tener en cuenta el esfuerzo que se está haciendo por tratar de homogeneizar y lograr criterios comunes.

El otro método fuertemente homogeneizador, sobre todo en la clínica, es el examen clínico objetivo estructural. En algunos lugares se ha ensayado, pero tendríamos de adoptarlo de una vez por todas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una salvedad sobre lo heterogéneo de los métodos aplicados. Lo que dice el bachiller Salgado, sobre exámenes con seis estudiantes por paciente es horrible. Es muy diferente a un examen de múltiple opción. Por lo tanto, tomo ese testimonio como prueba de las fallas.

No me animo a volver a redactar este punto porque no lo tengo claro. El examen de múltiple opción se implementó por la necesidad impuesta por el número de estudiantes, pero condiciona de manera muy negativa la manera de estudiar, porque se trata de identificar la pregunta incorrecta pero no se está haciendo un razonamiento adecuado y fomenta la memorización de aspectos teóricos. Por eso es que cuando se hacen exámenes orales a los estudiantes les viene terror.

Si habláramos de una Facultad ideal, con pocos estudiantes y suficientes docentes, el método de evaluación sería otro, con una evaluación continua y entrevistas con el estudiante. Discutir en alguna instancia del examen es importante, porque se fomenta que durante los estudios haya que razonar.

De todas formas, no tengo claro cuál es el sistema ideal de evaluación.

SEÑOR DI GÉNOVA.- Se podría hablar de "revisión de los procesos de evaluación". No es aquí que tenemos que dictaminar cuál es el mejor método sino hacer una discusión sobre el proceso de evaluación. Estamos intentando buscar cuál es la mejor salida para la evaluación de los estudiantes. Creo que de esta forma dejamos el campo abierto para las opiniones futuras.

SEÑOR CARBAJAL.- Yo había propuesto sacar esas dos frases y dejar el resto.

SEÑOR SICILIANO.- Pero el resto no tiene nada que ver con los otros puntos.

SEÑOR PRITSCH.- Una posible redacción sería: "En relación a la Metodología de la evaluación del aprendizaje: existe acuerdo en que los métodos de evaluación condicionan la enseñanza. La institución debe continuar en su tarea de maximizar la homogeneidad de criterios usados en las pruebas de evaluación. En general hay acuerdo que todos los métodos son válidos si se aplican bien y se reconoce que actualmente hay fallas en todos los que se están aplicando". La idea es reconocer que hay fallas, que la Institución está preocupada por eso, que tiene que mejorar, y que los docentes se tienen que formar para evaluar.

SEÑOR PIÑEYRO.- También habría que poner que el método de múltiple opción no es el más adecuado.

SEÑOR SICILIANO.- Pero a veces es el más adecuado.

SEÑOR PRITSCH.- No podemos entrar a definir métodos.

SEÑOR SICILIANO.- El problema es que hay una cantidad de palabras sobre las que no tenemos definición. No sé cuál es el método más conveniente o más adecuado. No sé cuál es el mejor criterio de evaluación.

SEÑORA HERRERO.- Lo que hay que decir en la propuesta es que se van a estudiar los métodos de evaluación.

SEÑOR GIAMBRUNO.- En Pediatría, desde hace años se está estudiando el tema.

SEÑOR SICILIANO.- No se puede proponer una enseñanza activa, participativa, hacer que el estudiante solucione problemas, y después evaluarla con un examen del tipo múltiple opción. El método de evaluación tiene que ser acorde a los objetivos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se aprueban los numerales 6 y 7 con las modificaciones propuestas, que serán introducidas por la Mesa.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la sesión.